PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO

RESOLUCIÓN SICOM N° 201.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA BE/ST PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 15/2013 "SERVICIO DE IMPRESIONES DE MATERIALES VARIOS PARA LA SICOM"

Asunción, 9 de diciembre de 2013

VISTO: El informe de fecha 4 de diciembre de 2013 del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 15/2013 "Servicio de impresiones de materiales varios para la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Dami Creaciones, Total, G. 39.347.500; 2) Nempre Producciones, Total, G. 27.945.340; 3) BE/ST Publicitaria, Total, G. 29.744.500; 4) J&M Distribuidora, Total, G. 44.377.500;

Que, el informe del Comité de Evaluación señala que dentro del contexto del presente llamado a Contratación Directa resulta sumamente importante mencionar la Resolución D.G.P. Nº 312 de fecha 3 de diciembre de 2013 de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, que autoriza la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto Nº 10.611 de fecha 7 de febrero de 2013, dentro del Presupuesto 2013 de la Presidencia de la República (Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo).

Que, asimismo, en el considerando de dicha Resolución de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda se señala que el Equipo Económico Nacional, a través de la Nota EEN Nº 100 del 26 de noviembre de 2013, informa que en su Sesión del 25 de noviembre de 2013, resolvió "i) Autorizar las excepciones al Decreto Nº 469/2013, conforme al detalle del Anexo 2 del Acta Nº 9/2013";

Que, informa el Comité de Evaluación de Ofertas que en la oferta económica de la firma BE/ST Publicitaria de Antonio Ojeda se ha detectado un error aritmético, cuya corrección ha sido aceptada por dicha firma, quedando finalmente su oferta en la suma de G. 27.944.500 (guaraníes veintisiete millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos);

Que, igualmente el Comité de Evaluación de Ofertas señala que ha procedido a seleccionar provisoriamente a la oferta económica más baja, que corresponde a la firma BE/ST Publicitaria de Antonio Ojeda, la que cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, por lo cual es propuesta para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2013, aprobado por Ley N° 4.848/2013, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO

RESOLUCIÓN SICOM Nº 201.-

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma BE/ST de Antonio Ojeda el procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 15/2013 "Servicio de impresiones de materiales varios para la SICOM";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°, y en la Resolución D.G.P. Nº 312 de fecha 3 de diciembre de 2013 de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1° Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 15/2013 "Servicio de impresiones de materiales varios para la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2° Adjudicar a la firma BE/ST de Antonio Ojeda el procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 15/2013 "Servicio de impresiones de materiales varios para la SICOM", por la suma total de G. 27.944.500 (guaraníes veintisiete millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos).

3° Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 - Presupuesto de Programas de Administración, Programa: 006 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Código: 260, Rubro: Servicios Técnicos y Profesionales, F.F. 10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto vigente de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2013.

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Sría. Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO

RESOLUCIÓN SICOM Nº 201.-

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5° Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM